



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la comunicación del pasado 5 de marzo de 2019 (número de registro 275677), Telefónica Europe B.V. (el "**Emisor**") comunica los resultados finales de las invitaciones para la recompra, en efectivo, por el Emisor (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y, conjuntamente, las "**Ofertas**") de los siguientes valores:

- (i) *EUR 850,000,000 Undated 5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities* (los "**Bonos EUR 2019**"),
- (ii) *EUR 750,000,000 Undated 6 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities* (los "**Bonos EUR 2020**"),

(cada una de ellas, una "**Serie**" y todas ellas, en su conjunto, los "**Bonos**") garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**").

Las Ofertas fueron realizadas en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 5 de marzo de 2019 (el "**Memorandum de Oferta**") y están sujetas a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta.

El Emisor aceptará (sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva descrita en la comunicación anteriormente referida, o a la renuncia a tal condición) la compra en efectivo de Bonos debidamente ofrecidos en las Ofertas por un importe nominal agregado de 934.700.000 euros, de los que (i) un importe de 586.500.000 euros de principal nominal agregado corresponde a los Bonos EUR 2019 y (ii) un importe de 348.200.000 euros de principal nominal agregado corresponde a los Bonos EUR 2020.

Los resultados finales de las Ofertas son:



Descripción de los Bonos	Fecha de la primera actualización del tipo de interés (First Reset Date)	Importe Nominal agregado en circulación (Aggregate Principal Amount Outstanding)	Precio de Compra (Purchase Price)	Factor de prorrateo (Pro-ratio factor (si hubiera))	Prioridad (Priority)	Importe Nominal agregado de cada Serie aceptado para su compra (Aggregate Principal Amount of Notes of each Series accepted por purchase)
EUR 850,000,000 Undated 5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities  Cupón Actual: 4.20%	4/12/2019	704,800,000 euros	EUR 103,038 por cada 100,000 euros	N/A	1	586.500.000 euros
EUR 750,000,000 Undated 6 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities  Cupón Actual: 5.00%	31/3/2020	591,800,000 euros	EUR 104,923 por cada 100,000 euros	N/A	2	348.200.000 euros

Las Ofertas permanecen sujetas a las condiciones y restricciones previstas en el Memorandum de la Oferta.

La compra del Emisor de Bonos válidamente ofrecidos en las Ofertas está sujeta, entre otros, a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva. Sujeto a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva (o a su renuncia), la fecha prevista para la liquidación de las Ofertas es el 15 de marzo de 2019.

Todos los Bonos recomprados en virtud de las Ofertas serán amortizados.

Tras la liquidación de las Ofertas y subsiguiente amortización de los Bonos recomprados, mas del 80% del importe nominal agregado inicial de los Bonos EUR 2019 habrán sido adquiridos y amortizados por el Emisor. De conformidad con los términos y condiciones de los Bonos EUR 2019, el Emisor podrá amortizar (tras realizar la oportuna notificación) los Bonos EUR 2019 restantes en circulación (en su totalidad, pero no en parte) por su importe nominal mas el interés devengado hasta la fecha de amortización (excluida) y cualquier Interés Diferido (*Arrears of Interest*), según este término se define en los términos y condiciones de los Bonos EUR 2019, y de conformidad con lo dispuesto en dichos términos y condiciones.

El Emisor podrá ejercitar esta opción tras la liquidación de las Ofertas.

En Madrid, a 13 de marzo de 2019

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -



*Ninguna de las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta, ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores o una solicitud de oferta de valores al público en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, por lo que ninguna de las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

*Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.*